Carta de Presentación de la Oferta

Caminos de Sie Oficina 402 Tocancipá - Cundinamarca Cel: 3176412399
Mail: aldanacolmenares@hotmail.com

ANEXO 1

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

Tocancipa, 15 de Mayo de 2019

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS
DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA
Carrera 5 calle 60 Jordán I etapa
Ibagué

REFERENCIA: Invitación Publica No. IP-DT-TOL-002-2019

Nosotros los suscritos: **CONSORCIO ADMINISTRADORES** de acuerdo con la Invitación, hacemos la siguiente propuesta para ***"ADMINISTRACIÓN VIAL DE LAS CARRETERAS NACIONALES A CARGO DE LA DIRECCIÓN TERRITORIAL TOLIMA GRUPO 1."*** y, en caso que nos sea aceptada por el INSTITUTO NACIONAL DE VIAS, nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos bajo la gravedad de juramento:

Que esta propuesta y el contrato que se llegare a celebrar sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos del proceso menor al diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos y bajo la gravedad de juramento declaro (mos) que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.

Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las Garantías que requiera la Entidad dentro de los términos señalados para ello.

Que los recursos destinados al proyecto propuesto son de origen lícito y que no he (mos) participado en actividades delictivas, así como no he (mos) recibido recursos o facilitado actividades contrarias a la ley.

Que ni yo (persona natural y/o representante legal personas jurídica y/o representante integrantes del consorcio unión temporal), ni los directivos, ni el equipo de trabajo nos encontramos a la fecha incursos en conflicto de intereses que nos impida ejecutar el objeto del contrato; así mismo nos comprometemos con la presente declaración a informar al Instituto Nacional de Vías en la eventualidad que se configure un conflicto de intereses; igualmente nos comprometemos a aceptar la decisión de continuidad o no que se tome por la Entidad en dicho caso.

En tal sentido presentamos la siguiente oferta económica por un valor total de $ y cuyo desglose está contenido en el formulario No. 1 que se allega con la presente propuesta.

MINISTERIO DE TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS

DIRECCION TERRITORIAL TOLIMA

CONCURSO DE MERITOS IP-DT-TOL-002-2019

Objeto: ADMINISTRACION VIAL GRUPO 1

ADMINISTRACIÓN VIAL GRUPO 1: RUTA 3602 CHAPARRAL-ORTEGA PR 1+0000 AL 47+0514, RUTA 3603 ORTEGA-GUAMO PR 0+0000 AL PR 36+0253, RUTA 4507 PASO NAL GUAMO PR 24+0260-27+1130, RUTA 40TL-05 CRUCE RUTA 40 - LA TAMBORA (ESPINAL) PR 0+0000 AL PR 3+0224. RUTA 4507 PASO NAL ESPINAL PR 40+0700 AL PR 45+0000

Sectores de longitud: mayor a 67 km y menor o igual a 126 km

PLAZO = 1 MES

FORMULARIO 1
PROPUESTA ECONOMICA

CANT. (1)	CARGO / OFICIO	SUELDO Y/O JORNAL MENSUAL (2)	PRIMA REGIONAL (3)	PARTICIPACIÓN TOTAL (h-mes) (4)	VALOR PARCIAL ($) (1)*((2)+(3))*(4) = (5)
	COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL				
	PERSONAL PROFESIONAL				
1	**Ingeniero Residente**	$ 4.570.000,00	$ -	$ 1,00	$ 4.570.000,00
1	**Ingeniero Auxiliar**	$ 3.240.000,00	$ -	$ 1,00	$ 3.240.000,00
	PERSONAL AUXILIAR				
1	**Auxiliar Administrativo o Secretaria**	$ 1.080.000,00		$ 1,00	$ 1.080.000,00
1	**Conductor**	$ 1.260.000,00		$ 1,00	$ 1.260.000,00
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = SUMATORIA DE (5) = (6)				$ 10.150.000,00
	FACTOR MULTIPLICADOR (7)				2,40
	SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL = (6) * (7) = (A)				**$24.360.000,00**

CANT. (8)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (9)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (10)	VALOR PARCIAL ($) (8)*(9)*(10)= (11)
	OTROS COSTOS DIRECTOS				
	VIATICOS				
1	**Ingeniero Residente**	dia	310.000,00	-	-
	COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS				
1	**Vehiculo mayor de 2000 cc y modelo inferior a 5 años**	mes	1.900.000,00	1,00	1.900.000,00
	OTROS COSTOS				
1	Insumos como pintura, cemento, concreto, malla para gaviones, materiales para postes de referencia. etc., para la realización de obras menores con mano de obra de los trabajadores de mantenimiento rutinario.	Global S/comprobante	$ 500.000,00	1,00	500.000,00
1	Transportes aéreos y terrestres	Global S/comprobante	$ 4.250.000,00	0,00	$ -
1	Oficina (incluye servicios públicos)	mes (S/comprobante)	$ 350.000,00	1,00	$ 350.000,00
1	Dotación de Oficina	Global S/comprobante	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
1	Papelería, CDs, DVDs, edición informes, fotocopias,fotografías,etc.	mes (S/comprobante)	$ 40.000,00	1,00	$ 40.000,00
1	Comunicaciones	mes (S/comprobante)	$ 80.000,00	1,00	$ 80.000,00
1	Capacitación microempresas	mes (S/comprobante)	$ 50.000,00	1,00	$ 50.000,00
1	Peajes	mes (S/comprobante)	$ 150.000,00	1,00	$ 150.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (11) = (B)				**$3.120.000,00**

CANT. (12)	CONCEPTO	UNIDAD	COSTO ($) (13)	TIEMPO DE UTILIZACIÓN TOTAL (14)	VALOR PARCIAL ($) (12)*(13)*(14)= (15)
	OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO				

1	Interventorías asignadas, GPS, topografía y/o laboratorios y toma de muestras de campo.	**global (NO MODIFICABLE en la propuesta y se pagará según comprobantes)**	$ 600.000,00	-	0,00
1	Señales temporales incluyendo cinta marcada, vallas	global	$ 60.000,00	1,00	$ 60.000,00
1000	Plegables (1000 semestrales)	unidad	$ 1.360,00	0,00	$ -
1	Videos	unidad	$ 30.000,00	1,00	$ 30.000,00
	TOTAL OTROS COSTOS DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO = SUMATORIA DE (15) = (C)				**$ 90.000,00**
	COSTO BÁSICO = (A) + (B) + (C) = (D)				**$ 27.570.000,00**
	IVA = 19% * (D) = (E)				**$ 5.238.300,00**
	COSTO TOTAL = (D) + (E) = (F)				**$ 32.808.300,00**

NOTAS:

1. La prima regional solo será reconocida únicamente para los profesionales que no sean de la zona donde se desarrolla el contrato.
2. Los viáticos se reconocerán según su utilización real y sin superar los topes fijados en la resolución que el Instituto a tal fecha tenga vigente. **Su utilización será solamente para las reuniones de inducción y de evaluación.**
3. Los transportes aéreos y terrestres, insumos, papelería, fotocopias de documentos, edición de informes y comunicaciones se reembolsará según su costo real, contra presentación de factura.
4. Los Transportes Aéreos y terrestres corresponden a los gastos de pasajes cuando son citados a capacitación ó reuniones de evaluación fuera de la sede de trabajo.
5. Los valores que aparecen fijos e inmodificables, no podran alterarse, de lo contrario será causal de rechazo.
6. Para el caso del reembolso de los costos globales, es responsabilidad de la Administración Vial el gasto racional de estos recursos, de acuerdo con las necesidades del proyecto dentro del plazo contractual.
7. Las participaciones de los costos directos de personal y el tiempo de utilización de los otros costos directos, se pagarán mensualmente, de conformidad con la programación de recursos aprobada por el Gestor del Contrato, previa verificación de su participación y utilización real en el contrato.
8. Los gastos de peajes solo se reconocerán aquellos que se originen por el desplazamiento del personal en la zona del proyecto.
9. La oficina (incluye servicios públicos), transportes aéreos y/o terrestres, peajes, edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax, correo, internet, etc, se reembolsarán según su costo real contra presentación de facturas soportes.

PROPONENTE: CONSORCIO ADMINISTRADORES

FECHA: 15/05/2019

ARGEMIRO JOSE HERNANDEZ MERCADO
C.C No. 8,644,919 de Sabanalarga
Representante Legal

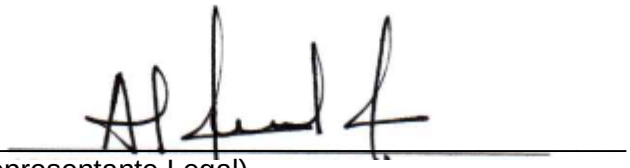
NOTA 1: Señor proponente tenga presente que la columna del valor del IVA y del valor de impuesto al consumo, solo se debe ingresar si está sujeto a este régimen.

NOTA 2: De conformidad con la Directriz impartida por Colombia Compra Eficiente con radicado No. 216130001598, es importante precisar que para efectos de establecer la propuesta con menor valor a ser evaluada en primer lugar y así sucesivamente, se evaluará la propuesta económica con el valor neto del bien o servicio descontando el valor del impuesto del IVA de los proponentes que pertenezcan al régimen común, en igualdad de condiciones de los proponentes participantes.

VIGENCIA DE LA OFERTA MINIMO 30 DIAS

Atentamente,

- **Nombre del proponente:** CONSORCIO ADMINISTRADORES
- **Representante Legal:** ARGEMIRO JOSÉ HERNÁNDEZ MERCADO
- **C. C. No.** 8.644.919 de Sabanalarga
- **Dirección electrónica:** aldanacolmenares@hotmail.com
- **Celular:** 317 6412399



(Firma del Representante Legal)

REPUBLICA DE COLOMBIA

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA

COPNIA



MATRICULA PROFESIONAL No.
0820213091OATL
INGENIERO CIVIL

DE FECHA 05/24/2006

ARGEMIRO JOSE
HERNANDEZ MERCADO
C.C. 8644919
CORPORACION UNIVERSITARIA
DE LA COSTA - CUC.

PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
COPNIA
Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
Nº E2019VEN00118892

REPÚBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que HERNANDEZ MERCADO ARGEMIRO JOSE identificado (a) con Cédula de Ciudadanía Nº 8644919, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, como INGENIERO CIVIL con Matrícula Profesional Nº 08202-130910 ATL desde el (los) veinticuatro (24) día(s) del mes de mayo del año dos mil seis (2006).

2. Que la (el) Matrícula Profesional es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que la (el) referida (o) Matrícula Profesional se encuentra vigente, por lo cual el profesional certificado actualmente NO está impedido para ejercer la profesión.

4. Que el profesional NO tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación tiene una validez de seis (6) meses y se expide en Bogotá, D.C., a los trece (13) días del mes (mayo) del año dos mil diecinueve (2019).

RUBÉN DARÍO OCHOA ARBELÁEZ

Firma del titular (*)

(*) Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado.

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV indicado el código que se encuentra en el costado izquierdo de este documento

Calle 78 Nº 9 – 57 Piso 13 – Bogotá D.C. Pbx: 3220102 – Correo-e: contactenos@copnia.gov.co
www.copnia.gov.co

Documento firmado por: CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA - COPNIA, Nº de serie: 129108584675837808982322119188060538850.
Emisor del certificado: AC TESTINTE CERTICAMARA S.A., Fecha de emisión de la firma: 13/05/2019 18:56:40.
Código Seguro de Verificación [http://gdocumental.copnia.gov.co/invesiteCSV]: RErKT1CSRbAvoyK1n7jl http://www.copnia.gov.co
Página 1 de un total de 1 página(s).